

# Salarios desiguales

Miguel Molina

Los incrementos y luego reajustes a los sueldos de funcionarios del IFE, y la discusión pública que ha suscitado el elevado nivel de remuneración en otras áreas de la administración pública, han derivado en los debates de la llamada iniciativa de Ley de Salarios Máximos en la Cámara de Diputados.

Para contextualizar la discusión es importante tener una referencia de la situación de los sueldos en México con relación a otros países. En las sociedades más igualitarias del mundo, como la noruega o la finlandesa, pero también en países de Europa occidental como Francia o Italia, las diferencias entre los que más ganan y el último nivel del escalafón salarial es generalmente de 30 a 40 veces.

En Estados Unidos, sin duda un país rico pero con agudas desigualdades en los niveles de remuneración, los sueldos de los directores generales corporativos en 2004 fueron 430 veces superiores a los del trabajador promedio. Esto no ha sido siempre así; apenas en 1982 esta diferencia era de 42 veces (las razones probables de la mayor diferenciación reciente serán comentadas en notas posteriores).

En México las diferencias son distintas según el sector y aun dentro de cada sector específico; en el sector privado mexicano la información es escasa, pero se puede inferir que el diferencial de ingresos promedio de los directivos empresariales mexicanos contra el promedio general de cotizantes del IMSS es probablemente cercano a entre 50 y 60 veces; seguramente habrá casos, particularmente en el sector financiero, en los que los diferenciales son considerablemente mayores. Si bien estos diferenciales comparan favorablemente a nuestro país con los absurdos observados en Estados Unidos, sí son más elevados que en la mayoría de los países de Europa occidental.

Para el sector paraestatal, en el caso de Pemex y CFE los sueldos de sus directores generales representan cerca de 40 veces los salarios más bajos en ambas paraestatales, diferenciales por demás razonables a la luz de lo que ocurre en países más igualitarios. Para el caso del resto del sector público Ejecutivo, y tomando como máximo el sueldo del Presidente de la República, los dife-

renciales entre su sueldo y los sueldos más bajos del sector público federal son generalmente también de menos de 40 veces.

Sin embargo, en nuestro país tenemos otros sectores en los que las comparaciones son menos favorables; está el caso de los magistrados de la Suprema Corte, con sueldos superiores a sus similares en Estados Unidos, o los ingresos desproporcionados que han generado las ventas de, por ejemplo, Banamex, que representaron miles de millones de dólares en utilidades para unos cuantos empresarios.

Además, la realidad mexicana es mucho peor pues más de 3,5 millones de personas en edad de trabajar tienen ingresos inestables y ganan menos de dos salarios mínimos; ello llevaría las diferencias a más de 100 veces entre los que más y los que menos ganan.

Hay que reconocer que, en general, los diferenciales de percepciones salariales, por lo menos en el Ejecutivo federal, son razonables y comparables con las que se presentan en países de mayor igualdad social que en México. Por supuesto que hay que acotar los niveles abusivos e injustificados como son los casos de la Suprema Corte y de algunos de los gobernadores y presidentes municipales. De mayor complejidad, sin embargo, es que en el análisis de percepciones muchas veces habría que incluir una cantidad de prestaciones y apoyos que muchos funcionarios reciben y que son parte de su sueldo "extendido"; tal es el caso de bonos, choferes, ayudantes, guardaespaldas, automóviles, oficinas y gastos; con frecuencia los abusos están ahí, pero no se ven directamente.

El problema de la desigualdad social reflejada en los niveles de sueldos no se resolverá únicamente con atender el problema en el sector público; los niveles de sueldo en habilidades similares deben ser equivalentes al del sector privado mexicano; no nos serviría un Estado que perdiese su talento humano por pagar menos.

Tenemos que exigir más transparencia y conocimiento público para que los niveles de sueldos y salarios en todo el país también sean objeto de escrutinio y discusión pública; finalmente, hay que recordar que el Estado mexicano tiene la obligación de redistribuir recursos entre los más ricos y los más pobres, por lo que se debe volver a repensar en mecanismos impositivos más efectivos, que últimamente hemos dejado a un lado del debate nacional.

*Consultor en temas financieros y económicos*

